

PROYECTO PEDAGOGICO TRANSVERSAL

CATEDRA DE LA PAZ

IERMA 2026

JUSTIFICACIÓN

La realización del siguiente proyecto es necesario en marco de la justicia y paz social, teniendo como reto el construir una sociedad sólida y que se consolide desde el dialogo a la resolución de los problemas presentados en su diario vivir. En este sentido, al implementar este proyecto de inclusión a los diferentes educandos, en un marco de respeto por los derechos fundamentales y Derechos Humanos, se podría proyectar y tener una sociedad justa, solidaria y comprensiva frente a las necesidades de cada individuo.

Teniendo en cuenta el apoyo de la secretaria de Educación Departamental junto con Escuelas de Paz, con nuestra Institución Educativa, en la capacitación de docentes, estudiantes y comunidad en general en Catedra de la Paz, se espera que los resultados de este proyecto nos lleven a educar una sociedad pacífica y que tenga la capacidad de resolver los problemas desde el dialogo.

La constitución Nacional Colombiana elevo la paz como un derecho y un deber obligatorio para todos los ciudadanos artículo 22. Y por otra parte el artículo 95 nos dice que es deber de los ciudadanos participar en los procesos democráticos, cívicos, comunitarios y propender al logro y mantenimiento de la paz. Además, se implementa la práctica democrática para el aprendizaje de los principios de la participación ciudadana.

Teniendo en cuenta que nuestra sociedad se merece vivir en paz, ya que por más de cinco décadas nuestras generaciones vivieron en el marco de la violencia, en el derramamiento de sangre de miles de compatriotas, es justo que las futuras generaciones convivan en paz.

MARCO LEGAL

Al hablar de la Educación para la Paz es necesario enfatizar en que la educación se dirige al pleno desarrollo de la personalidad humana, el respeto a los derechos humanos, las libertades fundamentales, la comprensión, la amistad, la aceptación y la paz (Asamblea General de Naciones Unidas, 1948); en este sentido, es trascendental reconocer que uno de los objetivos de la Educación es la Paz, es el desarrollo de las personas, y no considerado como desarrollo solo económico, sino integral, que potencie su calidad de vida.

Así, la Educación para la Paz es un derecho de toda persona, que contribuya a generar procesos sociales basados en la confianza, la solidaridad y el respeto mutuo, facilite la solución pacífica de los conflictos y ayude a pensar de una forma nueva en las relaciones humanas fundamentado mediante la ley 1732 de 2014 y regido por el decreto 1038 de mayo 25 de 2015. Donde nos habla de su obligatorio cumplimiento en todas las instituciones educativas públicas y privadas.



INTRODUCCION

El siguiente proyecto se desarrolla en la Institución Educativa Rural MARÍA AUXILIADORA, del centro poblado San José de la Montaña, municipio de CUCUTILLA, con los educandos de primera infancia, primaria y secundaria, y se tendrá como referente y derrotero:

- ✓ *Aceptación y tolerancia en la diferencia*
- ✓ *Convivencia armoniosa y pacífica*
- ✓ *Resolución pacífica de conflictos*
- ✓ *Prevención acoso escolar*
- ✓ *Ética del cuidado y decisiones incluyentes*
- ✓ *Proyecto de vida*
- ✓ *Prevención de riesgos.*

Desde este enfoque se espera que la comunidad educativa de nuestra institución realice las diferentes estrategias para consolidar en un alto grado la vida bajo los parámetros de justicia y paz.

Es nuestro reto el consolidar a mediano plazo los proyectos de vida de nuestros educandos, para dar un aporte social que sea significativo en el tejido social, con bases sólidas para prevenir los diferentes conflictos que se devienen del interactuar de nuestros estudiantes.



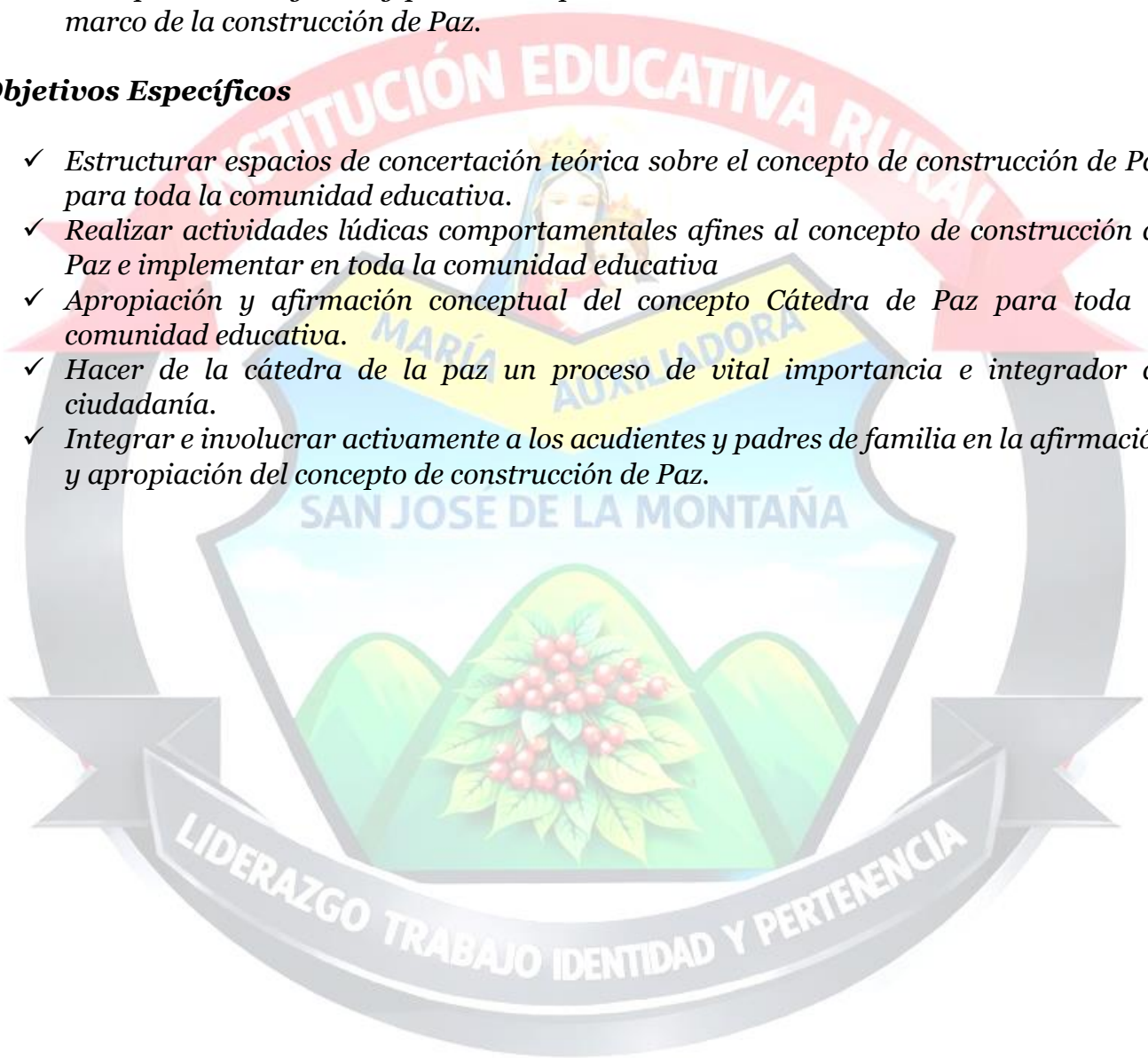
OBJETIVOS

Objetivo General

- *Orientar a los educandos y comunidad educativa en general, sobre la apropiación de los espacios incluyentes y pertinentes para la asimilación de la calidad de vida en el marco de la construcción de Paz.*

Objetivos Específicos

- ✓ *Estructurar espacios de concertación teórica sobre el concepto de construcción de Paz para toda la comunidad educativa.*
- ✓ *Realizar actividades lúdicas comportamentales afines al concepto de construcción de Paz e implementar en toda la comunidad educativa*
- ✓ *Apropiación y afirmación conceptual del concepto Cátedra de Paz para toda la comunidad educativa.*
- ✓ *Hacer de la cátedra de la paz un proceso de vital importancia e integrador de ciudadanía.*
- ✓ *Integrar e involucrar activamente a los acudientes y padres de familia en la afirmación y apropiación del concepto de construcción de Paz.*

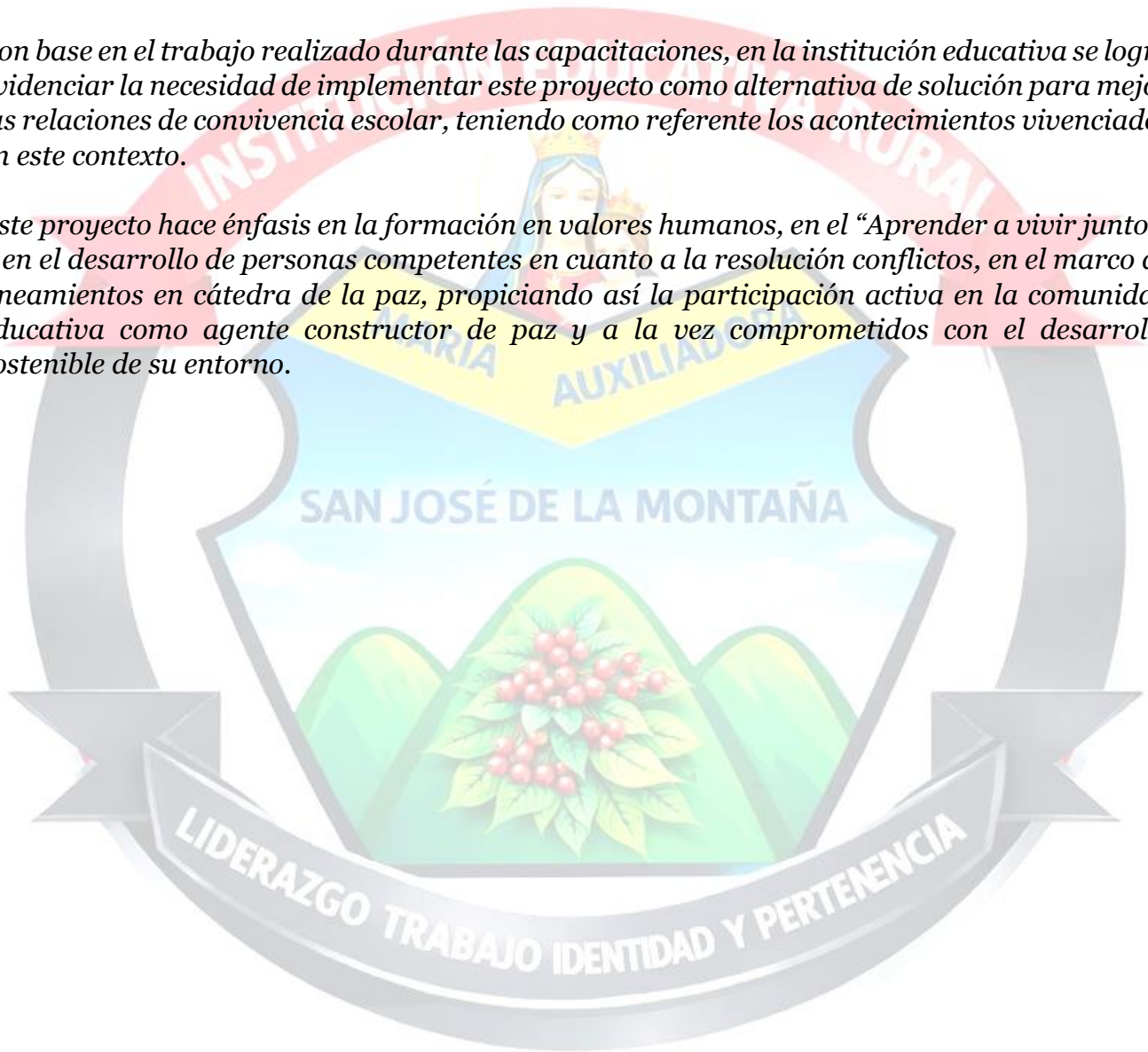


DIAGNOSTICO

El Proyecto cátedra de la paz, se concibe como un proceso de permanente construcción, con el cual queremos responder a las necesidades de nuestra comunidad educativa, del entorno sociocultural y a las exigencias de la globalización, la ciencia, la tecnología y la resolución de conflictos.

Con base en el trabajo realizado durante las capacitaciones, en la institución educativa se logró evidenciar la necesidad de implementar este proyecto como alternativa de solución para mejorar las relaciones de convivencia escolar, teniendo como referente los acontecimientos vivenciados en este contexto.

Este proyecto hace énfasis en la formación en valores humanos, en el “Aprender a vivir juntos” y en el desarrollo de personas competentes en cuanto a la resolución conflictos, en el marco de lineamientos en cátedra de la paz, propiciando así la participación activa en la comunidad educativa como agente constructor de paz y a la vez comprometidos con el desarrollo sostenible de su entorno.



MARCO CONCEPTUAL

Como es evidente, en todo proyecto o propuesta de educación para la paz y resolución pacífica de conflictos se requiere que haya coherencia entre la teoría, los enfoques, las actividades y los fines de las mismas.

Dicho lo anterior, los conflictos son entendidos como un elemento fundamental de las relaciones entre los seres humanos, puesto que son motor de cambio y de transformación, a la vez que se constituyen en riesgo y una oportunidad.

La forma de relacionarnos es producto del aprendizaje, del entorno social y familiar de cada persona. Desde los primeros años de vida podemos encontrar patrones como el respeto por los demás, la tolerancia, el control de la agresión, el desarrollo de la creatividad, la capacidad de defender y de defenderse, que definen en el sujeto la manera como afrontará sus conflictos.

La capacidad de solucionar los conflictos por cuenta propia, y en forma pacífica, es la expresión más elaborada de los sujetos democráticos que tienen una herramienta sólida en la posesión de sus derechos, entre los que se encuentra el derecho de controversia.

Aunque la controversia es una necesidad humana, este espacio necesita que todas las personas entendamos que tenemos derechos humanos y que, por consiguiente, debemos respetar el ejercicio de los derechos de los demás, sean hombres o mujeres, niños o niñas, jóvenes o adultos mayores.

Por lo dicho hasta aquí, se puede afirmar que los seres humanos somos portadores de soluciones cuando tenemos conciencia de los derechos que nos asisten y la manera como debemos reivindicarlos.

Por esta razón es importante consagrar un espacio para formar a los y las jóvenes en derechos humanos, para que se fortalezcan como personas en condición de mediar, conciliar y generar soluciones pacíficas a las disputas que, en ocasiones, son generadoras de violencia; hecho que supone la acción sobre personas, sobre entornos y sobre culturas.

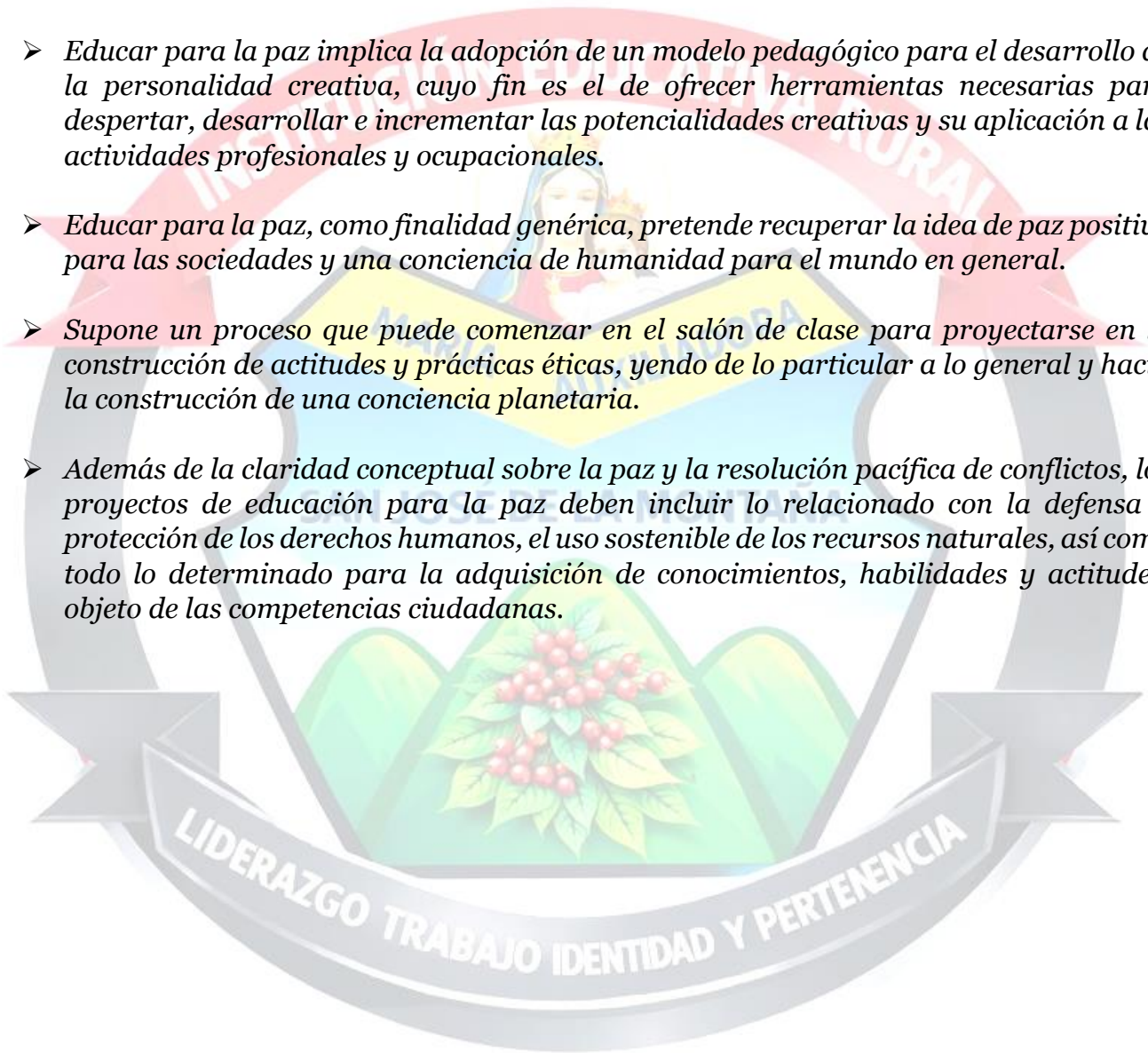
De esta forma, la paz que se pueda conseguir resultará de construir un después de la violencia que, más allá de acabar con la violencia directa, entienda que las terapias en contra de ella requieren de procesos múltiples y de acciones en tiempos distintos en el corto, el mediano y el largo plazo.

Un proyecto fundado en o que tienda a la fundación de una cultura de paz, ha de partir de un concepto integral de educación para la paz. Eso sucede sobre los siguientes presupuestos:

- *Educar para la paz es una forma particular de educación en valores que supone educar desde y para unos determinados valores, tales como la justicia, la cooperación, la*

solidaridad, el desarrollo de la autonomía personal, de la creatividad y la toma de decisiones.

- *Educación para la paz es una educación para la acción, a través de la interiorización e interiorización de los valores que, más allá de la teoría. Estos valores deben ser la práctica cotidiana de los proyectos educativos.*
- *Educación para la paz implica la adopción de un modelo pedagógico para el desarrollo de la personalidad creativa, cuyo fin es el de ofrecer herramientas necesarias para despertar, desarrollar e incrementar las potencialidades creativas y su aplicación a las actividades profesionales y ocupacionales.*
- *Educación para la paz, como finalidad genérica, pretende recuperar la idea de paz positiva para las sociedades y una conciencia de humanidad para el mundo en general.*
- *Supone un proceso que puede comenzar en el salón de clase para proyectarse en la construcción de actitudes y prácticas éticas, yendo de lo particular a lo general y hacia la construcción de una conciencia planetaria.*
- *Además de la claridad conceptual sobre la paz y la resolución pacífica de conflictos, los proyectos de educación para la paz deben incluir lo relacionado con la defensa y protección de los derechos humanos, el uso sostenible de los recursos naturales, así como todo lo determinado para la adquisición de conocimientos, habilidades y actitudes, objeto de las competencias ciudadanas.*



ACCIONES PEDAGÓGICAS PARA IMPLEMENTAR EL PROYECTO CATEDRA DE LA PAZ

La INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL MARÍA AUXILIADORA en desarrollo del proyecto cátedra de la paz, tendrá en cuenta las diferentes acciones;

- Todas las actividades para desarrollar serán totalmente lúdicas, para que los estudiantes asimilen con mayor facilidad las diferentes temáticas a desarrollar.
- Algunas actividades complementarias serán: Charlas, juegos didácticos, rompecabezas, carteleras, encuestas, talleres entre otros.
- Guías pedagógicas orientadoras para desarrollar e implementar desde el aula de clases.

ESTRUCTURA CURRICULAR

En el desarrollo de este proyecto se tendrá en cuenta dos categorías con sus respectivas temáticas:

- ✓ **CONVIVENCIA PACIFICA.**
 - Resolución pacífica de conflictos
 - Prevención de acoso escolar
- ✓ **ETICA, CUIDADOS Y DECISIONES**
 - Justicia y derechos humanos
 - Proyecto de vida.

Las diferentes temáticas se desarrollarán con los educandos de toda la institución educativa, teniendo en cuenta el cronograma de actividades y el grado de complejidad de las actividades para cada grado escolar (de 1° a 11°). Con los niños de preescolar se realizarán juegos relacionados con las temáticas a desarrollar.